

RESOLUCION N° 110/2016

Paraná, 30 de Junio de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por la Sra. Secretaria General de Coordinación Dra. Elizabeth Bordin de la Jurisdicción Paraná, quien solicita **la designación de dos Escribientes Suplentes** por las vacantes que se generaran en forma temporal en la Unidad Fiscal de Paraná.-

La primer vacante transitoria se produce ya que la Agente Juliana Paola Salamone, venía desempeñándose como Escribiente Suplente del Agente Franco Bongiovani, y es designada Escribiente Provisoria en la Ufi Paraná.-

La segunda vacante temporal se produce por la designación de la Escribiente Titular de la Ufi Paraná, María Eugenia Romualdo, que fué designada Escribiente Mayor Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Paraná.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la localidad de Paraná, se hace preciso designar reemplazantes como Escribientes Suplentes, habiéndose realizado la publicación en el Sistema Informático para designaciones transitorias, y el postulante surgido de ello se encontraba con otra propuesta, estando en condiciones de ser designadas las Srtas. María Agustina Cerini y Macarena Raggio ambas practicantes en este M.P.F.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: "PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA S/INFORME VIABILIDAD TECNICA PARA DESIGNAR DOS (2) ESCRIBIENTES SUPLENTE-PARANA" N° "P" 17535 F° 140/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **MARIA AGUSTINA CERINI, D.N.I. 33.424.467**, con domicilio en calle San Juan 421 Casa 2 de esta ciudad de Paraná , como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, el Dr. Franco Bongiovani, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Srta. **MACARENA RAGGIO, D.N.I. 37.290.478**, con domicilio en calle Rosario del Tala 205 de esta ciudad de Paraná, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Sra. María Eugenia Rumualdo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión de los cargos. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

4º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En la ... CUATRO ... de ... Julio ... de dos mil Dieceses
teniendo la nota ... 8.00 ... notifiqué a ... VERONICA PASTORI
...
...ándole lectura a la resolución que antecede."


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron opus no 372 al STJ, no 373 e la Ufi
de Poderes. Conto.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
PROCURACIÓN GENERAL